



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión Educativa
Local N° 07Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 12 de junio de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 00123-2024-MINEDU/MGI-DRELM-UGEL07/DIR-ASGESE

Señor/a

Director/a Instituciones Educativas de la UGEL 07.

Presente:

Asunto : Taller presencial: "AFECTACIÓN EN LA SALUD POR UN INCENDIO, ASFIXIA Y QUEMADURAS".

Referencia : Plan Anual de Trabajo de ASGESE – Gestión de Riesgos de Desastres

RM N° 587-2023-MINEDU

RSM N°302-2019-MINEDU

ESINAD Exp. **0437460**

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación con los documentos de la referencia se viene realizando acciones de preparación en el Marco de la Gestión del Riesgo de Desastres; para lo cual se desarrollará el Simulacro Institucional Escolar de Incendio.

Al respecto; en dicha actividad participan IIEE de la UGEL 07, con el propósito de desarrollar capacidades de primera respuesta frente a este tipo de peligro y para salvaguardar la salud integral y emocional de las niñas, niños y adolescentes en edad escolar además de garantizar la continuidad del servicio educativo.

La Unidad de Gestión Local 07 en alianza con CAFAE-SE organiza el Taller presencial: "AFECTACIÓN EN LA SALUD POR UN INCENDIO, ASFIXIA Y QUEMADURAS":

FECHA HORA	LUGAR	ENLACE, para inscripción
18 junio HORA: 2:00 p.m. a 4:00 pm.	IE Manuel Gonzales Prada (secundaria) Calle del Comercio 193 San Borja (Ver anexo)	https://www.cafae-se.com.pe/Capacitaciones/Seminarios/ServicioSalud

Para coordinaciones puede contactar con la especialista ASGESE-GRD Esther Ana Pachas Farje a través del correo institucional coe@ugel07.gob.pe

Se suscribe el presente documento en merito a las atribuciones y facultades delegadas por la Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07 – San Borja, **Lic. Gloria María Saldaña Usco**, en atención a la Resolución Directoral N° 0001-2024 UGEL.07 como Jefe del Área de Supervisión del Servicio Educativo ASGESE

Hago propicia la oportunidad para expresarle la muestra de mi especial consideración

Atentamente,

JPIA/J-ASGESE
EAPF/Esp. GRD
LATC/SECRET.ASGESE
12/06/2024 09:04 a.m.

EXPEDIENTE: EINFRA2024-INT-0437460

CLAVE: 394A76

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.ugel07.gob.pe

Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de
Limatambo, San Borja

T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125

